# SOLICITUD DE OTROSI No. 07 – CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0176-2023

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fuente de los recursos destinados al contrato principal:** | | | **RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -SGR** | | |
| **Fecha de elaboración de la solicitud:** | 27 | de | FEBRERO | de | 2025 |

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita **OTROSI No. 07** del contrato 0176-2023, (PRORROGA No. 05) estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| **CONVENIO** | | **ORDEN** | | **CONTRATO** | **X** |
|---|---|---|---|---|---|
| **Contrato número:** | 0176-2023 | | | | |
| **Objeto:** "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE TRAMOS DE LA VÍA 25CC24-1 LA BALSA - BUENOS AIRES - HONDURAS - ASNAZÚ, SECTOR BUENOS AIRES - ASNAZÚ, EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA." | | | | | |
| **Supervisor:** | ANDRÉS ARTURO MEJÍA MADROÑERO | | | | |
| **Contratista:** | **CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS Nit. 901666013-2**<br>R.L RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA<br>C.C. 80'037.941 de Bogotá D.C.<br>Tel: 3154541593 – 601 3145384<br>Email: iarproyectos@gmail.com<br>Chía – Cundinamarca Colombia | | | | |
| **Valor inicial del contrato:** | DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS<br>**($ 2.320.220.350)** | | | | |
| **Plazo inicial del contrato:** | **TRECE (13) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO | | | | |
| **Acta de inicio de Contrato:** | 24 DE FEBRERO DEL 2023 | | | | |

**SOLICITUD DE OTROSI No. 07 – CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0176-2023**

## 2. ANTECEDENTES (son los documentos que han suscrito durante la ejecución)

**Prorrogas, Adiciones y Modificaciones:**

| | |
|---|---|
| Firma Del Contrato Principal: | 10 de Enero del 2023 |
| Otrosí No. 01: Aclaración Numero del contrato (Publicación secop II) | 16 de Enero del 2023 |
| Otrosí No. 02: modificación Apropiación presupuestal presupuesto bienal (Publicación secop II) | 22 de Febrero del 2023 |
| Acta de Inicio: | 24 de Febrero del 2023. |
| Vencimiento Inicial Del Contrato | 24 de Marzo del 2024 |
| Otrosí No. 03: Prorroga No. 01 (1mes) (Publicación secop II) | 22 de Marzo del 2024 |
| Otrosí No. 04: Prorroga No. 02 (1mes) (Publicación secop II) | 23 de Abril de 2024 |
| Otrosí No. 05: Prorroga No. 03 (1mes) (Publicación secop II) | 21 de Mayo de 2024 |
| Suspensión No. 01: (Publicación secop II) | 20 de Junio de 2024 |
| Reinicio No. 01: (Publicación secop II) | 12 de Diciembre de 2024 |
| Otrosí No. 06: Prorroga No. 04 (3 meses) (Publicación secop II) | 12 de Diciembre de 2024 |
| Vencimiento final Del Contrato | 16 de Marzo de 2025 |

## 3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

| | |
|---|---|
| **Justificación de la solicitud:** | **1.-** El contrato de Interventoría No. 0176-2023, se suscribió el 10 de Enero de 2023, con plazo en su ejecución de Trece (13) Meses contados a partir de la firma del acta de inicio.<br>**2.-** El 22 de febrero del 2023 se suscribió el Otrosí No. 02 con firma manuscrita, el cual fue cargado en la plataforma secop el 12 de abril de 2023.<br>**3.-** El 24 de Febrero del 2023, se protocolizó el acta de Inicio de Interventoría la cual se deja como fecha de inicio el mismo día y fecha de terminación el 24 de Marzo del 2024.<br>**4.-** El 07 de Marzo de 2024, el contratista de obra, mediante oficio CVBA2024-CE-345-24 solicita prorrogar el plazo de ejecución por Un (01) Mes contados a partir de la fecha de la terminación |

| | |
|---|---|
| | contractual y justificó técnicamente las causas de la petición.<br><br>**5.-** El 12 de Marzo del 2024 La interventoría mediante oficio No. C01762023-CIP-119 justificó técnicamente las causas de la solicitud y avaló la solicitud de prórroga en la ejecución del contrato de obra por un plazo de Un (01) Mes contado a partir de la fecha de terminación contractual, además solicita también se prorrogue el plazo de ejecución del contrato de interventoría por un plazo de Un (01) Mes contado a partir de la fecha de terminación contractual.<br><br>**6.-** El 22 de Marzo del 2024, se publica en el portal del Secop II Otrosí No. 03 al contrato de Interventoría No. 0176-2023 donde se concede la Prorroga 01 al plazo de ejecución por Un (01) Mes contados a partir de la fecha de la terminación contractual.<br><br>**7.-** El 23 de Abril del 2024, se publica en el portal del Secop II Otrosí No. 04 al contrato de Interventoría No. 0176-2023 donde se concede la Prorroga 02 al plazo de ejecución por Un (01) Mes contados a partir de la fecha de la terminación contractual.<br><br>**8.-** El 21 de Mayo del 2024, se publica en el portal del Secop II Otrosí No. 05 al contrato de Interventoría No. 0176-2023 donde se concede la Prorroga 03 al plazo de ejecución por Un (01) Mes contados a partir de la fecha de la terminación contractual.<br><br>**9.-** El 20 de Junio de 2024, publica en el portal del Secop II el acta de suspensión No. 01 al contrato de Interventoría No. 0176-2023 la supervisión justificó técnicamente las causas y avaló la solicitud de suspensión del contrato.<br><br>**10. -** El 16 de Agosto del 2024, el contratista de Interventoría, mediante oficio C01762023-CIP-159 solicita ampliar la suspensión No. 01 del contrato de Obra No.2223-2022 e interventoría No. 0176-2023 por termino de un (01) Mes.<br><br>**11. –** Mediante Oficio del 21 de Agosto del 2024, el supervisor por parte del Departamento el ingeniero Andrés Arturo Mejía Madroñero aclara que el contrato de Obra No.2223-2022 e interventoría No. 0176-2023 se reiniciaran cuando las condiciones que originaron la suspensión se superen, previa acta suscrita entre las partes, tal como se indica en la Cláusula Quinta del acta de suspensión No. 01. por lo tanto, el contrato seguirá suspendido hasta que las condiciones que la originaron sean superadas.<br><br>**12. -** El 20 de Septiembre del 2024, el contratista de Interventoría, mediante oficio C01762023-CIP-161 solicita ampliar la suspensión No. 01 del contrato de Obra No.2223-2022 e interventoría No. 0176-2023 por termino de Tres (03) Meses.<br><br>**13. -** Mediante Oficio del 20 de septiembre del 2024, el supervisor por parte del Departamento el ingeniero Andrés Arturo Mejía |

| | |
|---|---|
| | Madroñero Nuevamente aclara que el contrato de Obra No.2223-2022 e interventoría No. 0176-2023 se reiniciaran cuando las condiciones que originaron la suspensión se superen, previa acta suscrita entre las partes, tal como se indica en la Cláusula Quinta del acta de suspensión No. 01, por lo tanto el contrato seguirá suspendido hasta que las condiciones que la originaron sean superadas.<br><br>**14.** - El 12 de Diciembre del 2024, se publica en el portal del Secop II el acta de Reinicio No. 01 al contrato de Interventoría No. 0176-2023.<br><br>**15.-** El 12 de Diciembre del 2024, se publica en el portal del Secop II Otrosí No. 06 al contrato de Interventoría No. 0176-2023 donde se concede la Prorroga 04 al plazo de ejecución por Tres (03) Meses contados a partir de la fecha de la terminación contractual y se modifica la forma de pago del contrato Interventoría No. 0176-2023.<br><br>**16. -** El 27 de Febrero del 2025 el contratista de obra, mediante oficio CVBA2023-CE-05-2025 solicita la **Prórroga No. 06** al plazo del contrato de obra No. 2223-2022 por un término de **Dos (02) meses**.<br><br>**17.-** El 27 de Febrero del 2025 La interventoría mediante oficio No. C01762023-CIP-174 según sustento técnico, da respuesta a la solicitud del contratista y avala la solicitud de prórroga No. 06 del contrato de obra No. 2223-2022 por **DOS (02) meses** más a la ejecución del mismo; además solicita la Prórroga No. 05 al plazo del contrato de interventoría No. 0176-2023 por un término de **Dos (02) meses** más a la ejecución del mismo.<br><br>**18.-** La supervisión por parte del Departamento, en cabeza del ingeniero Andrés Arturo Mejía Madroñero mediante documento de fecha 27 de Febrero del 2025 previo sustento Técnico, Legal y Financiero, concede la prórroga por **DOS (02) meses** más el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No. 0176-2023, previo a los siguientes sustentos:<br><br>**SUSTENTO TÉCNICO**: En la ejecución reciente se han presentado una serie de inconvenientes de orden público, que han generado inseguridad en la movilidad del personal a las zonas de intervención, principalmente por parte del personal técnico constructor y conductores de los vehículos que realizan el suministro de materiales a las obras al punto que a fines del mes de marzo del año 2024 se reportó por parte del contratista de obra el hurto del vehículo doble troque y la desaparición pode placas y desaparición del conductor que hasta la fecha no hay información alguna de su paradero; además a finales del mes de abril de 2024 |

| | |
|---|---|
| | se reporta por parte del contratista de obra el hurto de: vehículo tractocamión de marca Kenworth, color blanco y placas WLS 140 con remolque tipo camabaja; retroexcavadora de orugas Caterpillar 320DL lo antes descrito fue informado mediante comunicado CVBA2024-CE-384-23, la maquinaria era transportada al ZODME para realizar los trabajos de adecuación del sitio de disposición final de materiales provenientes de las excavaciones; Esta situación y lo antes expuesto referente al orden público repercute de forma negativa en el desarrollo del proyecto debido a al retiro de proveedores en la prestación del servicio de transporte de agregados y retiro de material; la diminución de personal por lo antes expuesto conlleva al bajo rendimiento en los frentes de trabajo.<br><br>Por otro lado, las situaciones de inestabilidad de la banca existente y los grandes movimientos de masa que se deben atener en aras de velar por la estabilidad del proyecto y de la seguridad vial conllevo a la realización de los estudios de suelos y análisis geomorfológicos de cinco (05) sectores con el fin de determinar las acciones desde lo técnico garantizando la estabilidad de las obras y permitir el alcance de las metas del proyecto.<br><br>Se realizo por parte de la entidad la solicitud de ajuste No. 01 del proyecto en busca de la viabilidad técnica y gestión de los recursos que actualmente se encuentra en revisión desde el DPN en busca de conseguir la mesa técnica para la consecución de la viabilidad sectorial emitida por el Ministerio De Transporte de acuerdo a las observaciones realizadas en la primera revisión.<br><br>También EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. se encuentra ejecutando la reposición del sistema de alcantarillado en el sector de la palomera – Cabecera Municipal de Buenos Aires, a la fecha NO se ha viabilizado el proyecto de emergencia en ventanilla única, y el proyecto en campo no ha surtido ejecución alguna de actividades, la ejecución del proyecto está a cargo de EMCASERVICIOS S.A. E.S.P y se está pendiente a que se entregue las obras para poder intervenir con las actividades de pavimentación<br><br>**SUSTENTO ECONÓMICO:** El valor del contrato principal, continúa sin ninguna modificación ni adición.<br><br>**19**.- El supervisor del proyecto, avala el Otrosí No. 07., con base en lo anteriormente descrito y se concede prorroga por DOS (02) Meses. |

**SOLICITUD DE OTROSI No. 07 – CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 0176-2023**

| SOLICITUD | |
|---|---|
| **PRIMERO.** | **PRÓRROGA**: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Interventoría No.0176-2023 por **DOS (02) meses** contados a partir del vencimiento del plazo contractual. |

Institucionalmente,

**ANDRÉS ARTURO MEJÍA MADROÑERO**
Profesional Universitario
Supervisor Contrato No. 0176-2023